



# “Para que nunca más..!”

*Córdoba fue el principal centro del terrorismo de Estado. Sin embargo, los principales responsables de las violaciones de los derechos humanos siguen aún en libertad. Para indagar sobre el tema entrevistamos a uno de los miembros de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, que funciona en la calle Catamarca 137 de nuestra ciudad. Este es el resultado de nuestra conversación con el Dr. Rodolfo Barraco Aguirre, actualmente, a cargo del Comité Ejecutivo, y que cuenta a su favor con una larga trayectoria en nuestro medio como educador, abogado y militante político. Es afiliado a la Democracia Cristiana, que lo contó en sus fundadores, ocupando también diversos cargos de relevancia provincial y nacional. Como docente fue Profesor del Colegio Monserrat y Vicedirector del “Manuel Belgrano” donde llevó adelante un nuevo plan educativo, que fundamentó en varios libros. Recientemente ha sido reincorporado como Profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. Se desempeñó también en la justicia como Secretario del Juzgado Federal. Y hoy vuelca sus energías y sus conocimientos a la investigación de todos los atropellos y atentados contra la vida humana, porque es en el valor de la persona donde el Dr. Barraco ubica el factor determinante para los cambios que la sociedad requiere.*



*—Cuales son las funciones específicas de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas? Y cuáles sus alcances y limitaciones?*

Conforme al Decreto Nacional de creación de la Comisión, el objetivo de ésta es esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de personas ocurridos en el país; para lograrlo, sus únicas funciones específicas son: recibir denuncias y pruebas sobre aquellos hechos, averiguar el destino o paradero de las personas desaparecidas, denunciar a la Justicia la presunta comisión de delitos respecto de todo ello y emitir un informe final detallado. Como se puede apreciar, la Comisión no juzga; aunque naturalmente sus miembros, pertenecientes a diferentes actividades y sectores, tienen juicio formado sobre la defensa de los derechos humanos y la condena a sus violaciones, así como sobre la represión ilegal en Argentina.

Estrictamente, pues, en materia de derechos humanos, tiene sólo la misión de esclarecer el problema de los desaparecidos; y para conseguirlo, únicamente puede, aparte de la recepción de denuncias y pruebas ofrecidas voluntariamente, requerir informes, datos, do-



*Dr. Rodolfo Barraco Aguirre, miembro de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Delegación Córdoba.*

documentos y acceso a reparticiones y funcionarios públicos, pues los particulares no están obligados a facilitar nada de ello. La Delegación local, además, de acuerdo a la resolución que la creó, solamente puede efectuar procedimientos en jurisdicción nacional con la participación de algún miembro de la Comisión originaria. Sin embargo, a pesar de lo que puede entenderse que son limitaciones en sus funciones y fa-

cultades, este organismo estatal está realizando su cometido, con algunas dificultades, pero sin interferencias; ello puede apreciarse por las actividades y resultados ya publicados.

*— Cuáles son esas dificultades a que hace usted referencia?*

Se trata de otras limitaciones, no ya derecho, en materia de objetivos o facultades originarios, sino de hecho, en el campo del apoyo y el acompañamiento. Ambos existen por parte de todos los organismos privados cordobeses de defensa de los derechos humanos; pero, pienso que haría falta que fuera más decidido y enérgico por parte de los Poderes del Estado y la propia población. Hemos tenido bastantes dificultades, y seguimos teniendo algunas, en orden a la infraestructura imprescindible para iniciar y proseguir nuestra labor de un modo menos precario. Pero, fundamentalmente, algunos creemos que harían falta ciertas medidas directas e investigatorias por parte de la propia administración pública, como por ejemplo respecto de reparticiones de las fuerzas provinciales de seguridad; o de procesamiento directo e interno de algunos miembros de la FFAA, que actuaron en Córdoba dentro del sistema establecido por el Congreso y en similitud a casos como el del Gral. Camps, en especial dado que, en base a dicho ordenamiento legal, el Poder Judicial se ha autotrabaado en cuestiones de competencia. Naturalmente, habría sido lo ideal, y lo jurídicamente correcto, que la Justicia Federal hubiera decidido ser competente, hubiera investigado y hubiera dictado algunas prisiones preventivas, en aquellos casos en que la prueba aportada ya es abrumadora; o que, previamente, el Congreso no hubiera sancionado una reforma al Código de Justicia Militar como la aprobada, que precisamente ha provocado dichas declaraciones de in-

competencia; etc., etc. Pese a todo esto, insisto en que la labor que se está realizando es eficiente; y en que creo tendrá resultados positivos, que sólo podrán verse plenamente cuando la Comisión haya concluido de realizar su tarea actual y pueda terminar de organizar su material y de presentar sus denuncias, así como proceder a elaborar su informe final.

*—¿Cuántas denuncias ha recibido la Comisión y qué trámites se les ha dado?*

Hasta mediados de mayo, la Delegación Córdoba ha receptado más de trescientas denuncias sobre desapariciones; hay además otras doscientas, recibidas originariamente por los organismos cordobeses de derechos humanos, que están pendientes de ratificación; finalmente, deben sumarse aproximadamente cien testimonios sobre secuestros temporarios y funcionamiento de campos ilegales y clandestinos de detención. Las denuncias y testimonios, correspondientes a la primera área de trabajo de la Delegación, se han recepcionado en esta capital y también en ciudades del interior de la provincia, a los que se ha viajado expresamente a tal fin; así se lo ha hecho a Río IV, Villa María, Bell-Ville, Marcos Juárez y se lo hará enseguida a otras ciudades, como San Francisco y Villa Dolores, aunque el centro provincial del terrorismo represivo fué evidentemente la ciudad de Córdoba.

Todas las declaraciones, sean denuncias o testimonios, son procesados en una segunda área, que coteja y organiza el material, para realizar luego las verificaciones que sean posibles y armar casos completos y claros, sean individuales o múltiples, en este caso en base a similitudes, tales por ejemplo como el lugar común de detención ilegal. Todo el material se remite a la Comisión central en Bs. As. y, conjuntamente, se elaboran las denuncias correspondientes, que son presentadas ante la Justicia Federal local.

*—¿Cuántos campos de concentración han sido detectados en Córdoba?*



*"La mentalidad golpista, autoritaria y represiva sigue existiendo en el país..."*

En la tarea verficatoria, se han realizado procedimientos en el cuartel y campo de "La Perla", en la llamada "Esmelita" en la entrada a Malagueño, en la cárcel militar del "Campo de la Ribera", en el Instituto Psiquiátrico de Oliva, en la ex-Casa Cuna, en la cárcel de Mujeres "El Buen Pastor", en la Penitenciaría de Barrio San Martín, etc.; los resultados obtenidos se han ido haciendo conocer en líneas generales, así como las denuncias que en base a ello ya se han presentado, aunque naturalmente habrá muchas otras, aparte de ampliaciones a las ya instauradas. Puede afirmarse, sin duda alguna, que "La Perla" y "La Ribera" fueron centros clandestinos de detenciones ilegales; en éste parece que funcionó, antes del golpe de 1976, el Comando Libertadores de América, brazo cordobés de las Tres A, y después de ese hecho, con certeza, fué lugar de paso y derivación de detenidos ilegales, hacia La Perla, la Penitenciaría, la libertad, etc; el lugar principal de la represión ilegal fué, sin embargo, La Perla, aunque también hubo muchos horrores cometidos en la propia Penitenciaría mencionada o a partir de ella.

*—¿Pueden identificarse los autores de los delitos y, en su caso, quienes son? ¿Hay algún militar detenido por los hechos ocurridos en Córdoba y, en su caso, por qué no?*

Los autores de los presuntos delitos ya están perfectamente identificados, en cuanto responsables generales de todo el sistema y su funcionamiento y/o de hechos concretos y particulares; ya se ha publicado quienes son muchos de ellos y no hay ninguno detenido aún. Esto es motivo de dezasón para muchos de nosotros y también de temor para la población, que aprecia además que el sistema represivo local no ha sido aún desmontado; todo ello hace que se retraiga en su apoyo y acompañamiento a la labor de la Delegación y no haya todavía más denuncias y testimonios que los ya logrados. La Delegación no hace otra cosa, en definitiva, que presentar denuncias; lo demás depende del Poder Judicial y, en todo caso, con la reforma introducida al Código Militar, del Poder Ejecutivo Nacional, en cuanto el Presidente es Comandante Supremo de las FFAA. Decir esto, y otras cosas que pueda haber ya dicho o decir después, no son más que colaboraciones al gobierno constitucional, a fin de que tenga éxito en su gestión y con él todo el pueblo; se trata de aportar a la estabilidad democrática, en cuanto la mentalidad golpista, autoritaria y represiva, sigue existiendo en el país, el "plafond" político del propio gobierno constitucional irá disminuyendo con el transcurso del tiempo para en adopción de ciertas medidas y mucha gente, con razón, se

impacienta y ya comienza a formular petitorios.

*—¿Qué pasa con Menéndez?*

El caso Menéndez es muy particular: es el máximo responsable aparente de la represión ilegal en un tercio del país y luego a rebelarse contra el propio "Proceso" para poder proseguirla; es el máximo exponente visible, por su actitud soberbia y provocativa, de lo que presumo es un gigantesco témpano, casi totalmente invisible, compuesto por militares y civiles antidemocráticos; es el vocero más conspicuo, en este momento, de la Doctrina de la Seguridad Nacional, y lo que afirma públicamente es sostenido y repetido por muchos más, incluso con sus mismas palabras, lo que lleva a pensar en una misma mentalidad y una estrategia común. Sin embargo, es simultáneamente muy hábil: no se le han hecho imputaciones concretas de corrupción, como a otros militares o civiles de la dictadura última; logró penetrar y relacionarse estrechamente con los estratos superiores de los más diversos sectores de la vida cordobesa, llegando a participar en asociaciones comunes: actuó en el interior del país, y no en la Capital Federal ni en la Provincia de Bs. As. y además posee fácil acceso a los medios de difusión masiva; cuenta con auditorio complaciente entre quienes dicen, y quizás realmente piensan, que hay que enterrar el pasado y mirar sólo al futuro, porque en el fondo no les interesa que la represión haya sido ilegal, aunque supuestamente, según afirmaciones del propio Menéndez, de un modo absurdamente contradictorio, se realizara en defensa de la misma ley que se violaba, y del modo

de vida nacional que se destruía, de la religión que en los hechos se negaba, y del occidente cristiano que meramente se pretextaba. Quizás todo lo expuesto explique un poco lo que pasa con Menéndez.

*—Cuál es la actitud que tienen los actuales Jefes Militares del III Cuerpo en torno de las investigaciones?*

Mi convicción, fundada en conversaciones que conozco y en hechos que he vivido, es que hay personal militar que está en lo mismo que Menéndez; hay mucha gente complicada en la represión ilegal y el terrorismo represivo que sigue en altas funciones castrenses. Habría que entrar a investigar detenidamente qué hizo el propio actual Comandante en la Provincia de Bs. As., durante el peor período represivo; o algún auditor actualmente en importantes tareas, en aquella época y en la propia Córdoba. De todos modos, formalmente, y aunque hubo algunos problemas al comienzo, la actitud ha terminado siendo protocolarmente cordial; es evidente que hay de todo, como en la viña del Señor: algunos con buena voluntad, otros reticentes y aún algunos con fastidio reprimido. Pero, todo ello es natural, pues muchos no terminan de entender que la Comisión sólo trabaja por la verdad y la justicia en el tema represivo y en defensa por tanto de las propias instituciones militares, que no se confunden con todos sus integrantes; y que muy especialmente no pueden permitir que, aprovechando un erróneo espíritu de cuerpo, sean utilizadas por quienes puedan ser delincuentes.

*—¿Cuál es la importancia política de estas investigaciones?*

Como cualquier otra que se hubiera creado, esta Comisión no va a encontrar desaparecidos; porque ya debiera ser evidente para todos que es prácticamente seguro que están muertos. Muy probablemente por otra parte, tampoco va a encontrar muchos más restos, salvo sucesos casuales; en fin, no es probable igualmente que logre identificaciones, si por casualidad encuentra algunos. Todo esto, porque los restos se hicieron desaparecer oportunamente; y porque, los que se encuentren son técnicamente difíciles de identificar, después de tanto tiempo y ante tantos desaparecidos. Creo que lo que sí se puede lograr es desentrañar los mecanismos de la represión ilegal.

En la medida en que esto se consiga habrá valido la pena poner el hombro y la cara, cuando no hasta el bolsillo; porque la importancia fundamental de lo que se logre está dada por el aporte que pueda hacerse a la subsistencia del Estado de Derecho en Argentina. Tal objetivo final es efectivamente político, pero de política mayúscula y no minúscula. Y depende en gran medida del prestigio que obtenga y conserve el gobierno democrático de la Nación. Para que no ocurra nunca más, hace falta que se sepa todo lo posible y, como en Alemania, se recuerde siempre jamás; porque uno de los grandes problemas argentinos es la ignorancia permanente de los hechos y, otro, la falta de memoria colectiva, todo lo cual hace que no haya aprendizaje ni, por tanto, verdadera historia que sea posible. Es necesario, para que la haga salir de los ciclos repetidos y comenzar auténticos cambios; sin perjuicio de que sea cuestión aparte que ello se logre para mejorar, y no para empeorar.

*Luis Miguel Baronetto*

*Esvaldo Antonio Cahan*

**TONY-LAND**  
BOUTIQUE MAYORISTA



ITUZAINGO 177 y 340  
TELÉFONO 37944

5000 - CORDOBA  
REPUBLICA ARGENTINA